

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

FECHA: 15 de abril de 2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): ALCB - cafetería

OBJETO DE LA REUNIÓN: Sesión extraordinaria COMYEB - Seguimiento pacto corresponsabilidad

HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: _____

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD + DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRE				
Josée Velasco									Semilleros de futuro	telara2562@hotmail.com	3124771372	[Firma]
Ledy Herrera Farfán									Unidad Derecho a la I	ordansyluz@epycor.es	3103303335	[Firma]
Fanny Cerinza Bejaral								X	Consejo Consultivo CB	bolfaceria@gmail.com	3117261571	[Firma]
Andrés Páez Jara								1	SDP - Unidad - OGG 19	claudia.villalobos@alcb.gov.co	3108907085	[Firma]
Ledy Poma									SDP - OGG 19	claudia.villalobos@alcb.gov.co	3108907085	[Firma]
ERIKA PADO VERDE Z.									COORDINACIÓN MUJER FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE	erika.pado@alcb.gov.co	3222673064	[Firma]
Paula Andrea Salazar		X						X	Planificación - ALCB	paula.salazar@alcb.gov.co	3103858446	[Firma]
Florencia López Bejaral			X						Dir. Mujeres / CORMUJER	florencia.l@alcb.gov.co	3142563363	[Firma]
Luz Yurani Avila Contreras								X	Participación	luz.yurani@alcb.gov.co	3159267560	[Firma]
Carolina Marcela González			X					X	Mediación ALOC - UOAH	carolinagonzalez@alcb.gov.co	3103059500	[Firma]

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

FECHA: 15 de abril de 2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): ALCB-cafetera

OBJETO DE LA REUNIÓN: Sesión extraordinaria COMYEG - seguimiento pacto corresponsabilidad

HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: _____

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	OBJETIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROFESIONAL	LIBRE NOBRE	CONTRATISTA				
Oriana E. Montoya			X					X		admlger-ciudadcb	3599544	Oriana E. Montoya	
Isabel Arroyave Piñero										Expadora	300810602L	Isabel Arroyave Piñero	
Luz Dany Gamba Priin			X							Adelabog	33803081	Luz Dany Gamba Priin	
ADRIANA BARRON			X						X	DESPECT - ALCB	32035620	ADRIANA BARRON	
LATIANA POPPEL	X								X	ALCALDESA	316224335	LATIANA POPPEL	
Zoraida Perez Soto										Spardes/32034987	3013918244	Zoraida Perez Soto	
Dorleia Palacio Raga				X						Azoteafro	315496763	Dorleia Palacio Raga	
Sandra Liliana Sanchez Ospina										Finisim - Red Roja y Verde	3215249571	Sandra Liliana Sanchez Ospina	
Andra Lopez Bedoya										AGENCIAD/ FUVIDA	313243423	Andra Lopez Bedoya	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Transmisión y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados cede el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregar o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
 Versión: 04
 Vigencia: 16 de septiembre de 2021
 Caso Hola No. 189508
 1 de 2

Nota: Agregar o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
 Versión: 04
 Vigencia: 16 de septiembre de 2021
 Caso Hola No. 189508
 2 de 7



SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

FECHA: 15 de abril de 2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): ALCB - cafetería

OBJETO DE LA REUNIÓN: Sesión extraordinaria COMYEG - seguimiento pacto corporativo

HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES: _____

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLÓGICO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NÓMINEO				
<u>Kelly De Los Reyes Toribio</u>			<input checked="" type="checkbox"/>						<u>ALCB Participación</u>	<u>kelly.toribio@alcbbogota.gov.co</u>	<u>3488344</u>	<u>KellyToribio</u>

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El/los firmante/s conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobombogota.gov.co y su teléfono de atención es 3167000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de censatización poblacional y en demás casos para el servicio a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 04
Vigencia: 16 de septiembre de 2021
Caso Hola No. 189508
1 de 2

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Dando cumplimiento a lo acordado con el Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo en el marco del Pacto de Corresponsabilidad, se desarrolla sesión extraordinaria del Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género con la participación de la alcaldesa local (E) Tatiana Piñeros Laverde desarrollando la siguiente agenda

1. Presentación del objetivo del espacio y acuerdos de funcionamiento
2. Socialización Pacto de Corresponsabilidad 2023
3. Presentación de avances del Pacto de Corresponsabilidad 2023 y 2024
4. Preguntas
5. Cierre

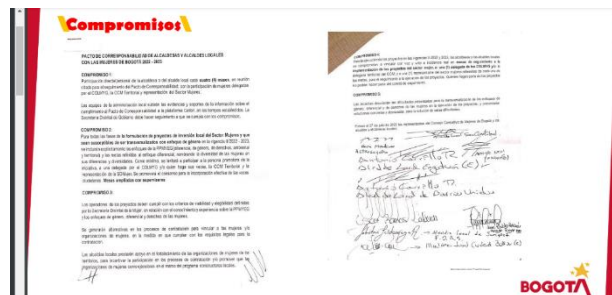
Se manifiesta que de acuerdo con lo establecido en el compromiso 1 del Pacto de Corresponsabilidad, se desarrolla la sesión con la participación de la Alcaldesa local y el acompañamiento de la profesional del área de participación encargada de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como profesionales de Despacho, se expone que el Consejo Consultivo de Mujeres reglamentado mediante Decreto 224 de 2014 tiene por objetivo “Analizar, conceptuar y formular propuestas sobre los temas de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género tendientes a erradicar las desigualdades y discriminaciones que experimentan las mujeres en razón de su género, e igualmente la consolidación y sostenibilidad de los enfoques de derechos de las mujeres, diferencial y de género de dicha Política” Que el presente Pacto se refrendó en julio de 2022 y que fue firmado por la alcaldesa Tatiana Piñeros como se evidencia en el texto del Pacto.

La Consejera Consultiva de Mujeres por la localidad, Fanny Cerinza, manifiesta que si bien es nueva en su rol reconoce el compromiso de la Administración local con el cumplimiento del Pacto e insta a que los proyectos que se ejecuten con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar tengan en cuenta a las mujeres de la localidad para vincularlas. Se sugiere un instrumento que permita hacer seguimiento al impacto real del Pacto a partir de las necesidades de las mujeres y que facilite su evaluación a nivel local y distrital.

Se manifiesta que el rol del Consejo de Planeación Local -CPL-, es clave en el posicionamiento de las apuestas de las mujeres y de los sectores en general, no obstante, la ciudadana Sandra Sánchez, manifiesta que el actual CPL sesgó la participación de varios sectores e incluso desconoció al delegado del Consejo de Paz.

Frente a lo anterior se indica que será clave la participación de las mujeres en los Encuentros ciudadanos que logre un impacto y posicionamiento de la agenda de las mujeres de la localidad porque finalmente el Plan de Desarrollo Local les compete como ciudadanía más allá de las diferencias que se presenten, así mismo, la asesora de Despacho Adriana Piraquive, plantea que si bien la Alcaldía Local acompaña al CPL; la metodología de los Encuentros Ciudadanos fue elaborada por esta instancia y se respeta la autonomía de la misma, destacando que Ciudad Bolívar es la localidad con el mayor número de sectores participantes que en la actualidad son 36 delegados y delegadas.

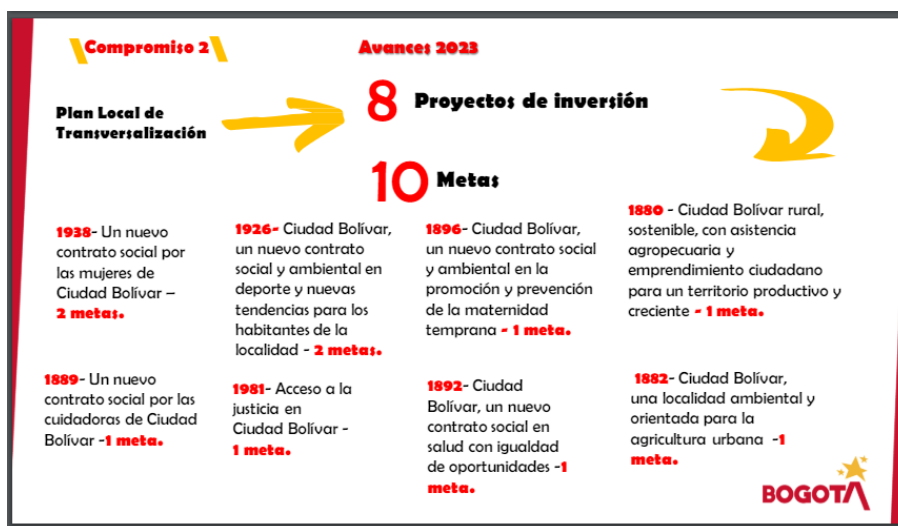
Ahora bien, la referente de Mujer y Género de Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Kelly De Los Reyes Fortich, invita a las participantes a retomar el objetivo de la sesión, que es hacer seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad y presenta el documento ratificado el 27 de julio de 2022



Respecto al compromiso 1 se indica que la alcaldesa local Tatiana Piñeros ha venido realizando reuniones con las organizaciones de mujeres respecto al pacto de corresponsabilidad el 6 de julio del año anterior y que hubo un espacio de seguimiento a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios 834 de 2022 suscrito con la Unión Temporal Mana-Funvifra, realizado entre la alcaldesa local y la mesa técnica de seguimiento al proyecto, como parte de los compromisos del Pacto de corresponsabilidad, el 28 de septiembre de 2023, considerando así el cumplimiento de este compromiso.

Sobre el 2024, se informa que los procesos contractuales están en etapa de formulación.

Respecto al compromiso 2, que indica: *Para todas las fases de la formulación de proyectos de inversión local del Sector Mujeres y que sean susceptibles de ser transversalizados con enfoque de género en la vigencia II/2022 - 2023, se incluirán explícitamente los enfoques de la PPMYEG (diferencial, de género, de derechos, ambiental y territorial) y las metas referidas al enfoque diferencial, nombrando la diversidad de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Como mínimo, se invitará a participar a la persona promotora de la iniciativa, a una delegada por el COLMYG y/o quien haga sus veces, la CCM Territorial y la representación de la SDMujer. Se promoverá el consenso para la incorporación efectiva de las voces ciudadanas. Mesas ampliadas con supervisores.* La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar señala que en la vigencia 2023 se transversalizaron 8 proyectos de inversión en 10 metas y que para el 2024, se están identificando tanto las metas como los proyectos de inversión que serán transversalizados.



Con relación al compromiso 3 que plantea: *Los operadores de los proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento y experiencia sobre la PPMYEG y los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres. Se generarán alternativas en los procesos de contratación para vincular a las mujeres y/o organizaciones de mujeres, en la medida en que cumplan con los requisitos legales para la contratación. Las Alcaldías locales prestarán apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de los territorios, para incentivar la participación en los procesos de contratación y/o promover que las organizaciones de mujeres como ejecutoras en el marco del programa constructores locales.* Se indica que en el pliego de condiciones, se solicitó a los operadores aportar tres certificaciones de contratos ejecutados, debidamente soportadas en el Registro Único de Proponentes - RUP. Cuyo objeto o actividades hayan estado relacionadas con enfoque de género, derechos de las mujeres, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Para el 2024, se tendrá muy presente este proceso en la etapa actual de formulación.

Ahora bien, con relación al compromiso 4 que establece: *Para la ejecución de los proyectos en las vigencias II-2022 y 2023, las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real en mesas de seguimiento a la implementación de los proyectos del sector mujer, a: una (1) delegada de los COLMYG y/o la delegada territorial del CCM; y a una (1) representante del sector mujeres referentes de cada una de las metas, para el seguimiento a la ejecución de los proyectos. Quienes hagan parte de los proyectos no podrán hacer parte del comité de seguimiento.* Se señala que la Alcaldía estableció en los anexos técnicos de los proyectos del sector mujeres la participación de una delegada del Comité Operativo

Local de Mujeres y Equidad de Género – COLMYEG, en el comité técnico de seguimiento y además la conformación de una Mesa técnica de seguimiento de los proyectos integrada por:

- La coordinación general del proyecto
- Alcaldesa o quien designe como apoyo a la supervisión
- Apoyo a la gestión local de la Secretaría Distrital de la Mujer
- Una delegada del COLMYEG
- Una representante por cada una de las metas del sector
- Promotoras de las iniciativas ganadoras de presupuestos participativos
- La Consejera Consultiva de Mujeres

Frente a esto se señala por parte de las ciudadanas participantes, la necesidad que la delegada del COLMYEG al Comité técnico de seguimiento de los proyectos integre el espacio para que tenga voz y voto y no solo como invitada, la alcaldesa Tatiana Piñeros, manifiesta que hay la voluntad para que en la formulación de los anexos técnicos vigencia 2024 quede establecido el tema del modo propuesto por las mujeres, a fin de garantizar la incidencia de las mujeres en los procesos de ejecución de los proyectos.

Flor Alba López, sugiere que en cumplimiento de este compromiso del pacto se socialice a los operadores este instrumento y los compromisos adquiridos por la Alcaldía Local con relación a la vinculación de las mujeres y al fortalecimiento de los procesos organizativos de las mujeres, además de plantear la necesaria idoneidad de los operadores, de ser necesario plantear unos lineamientos técnicos y conceptuales respecto a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género que capacite a los operadores con relación a la implementación de los proyectos.

Sandra Sánchez, señala que frente a los proyectos que se ejecutan no hubo interés de imponer sanciones por las irregularidades en la ejecución, frente a esto la alcaldesa local (E) manifiesta que es importante agotar los conductos frente a la identificación de necesidades señaladas por las mujeres en la ejecución de los proyectos, no obstante, en una solicitud anterior las organizaciones de mujeres no allegaron la documentación solicitada frente a las presuntas irregularidades señaladas; así mismo invita a las ciudadanas a que siempre puedan manifestar sus inconformidades frente a los proyectos a la Referente de Mujer y Género y que ella hará lo propio frente a manifestarlo a la alcaldesa, ante esto, Sandra Sánchez increpa a la profesional que ejerce el rol de Referente de Mujer y Género que justamente por todo lo que había pasado con el proyecto esta no cumplía con sus funciones.

Ante lo manifestado por la ciudadana la referente de mujer y género, Kelly De Los Reyes Fortich, señala que no acepta las difamación por parte de la Sandra Sánchez porque en sus más de 15 años de experiencia trabajando en la defensa de los derechos de las mujeres no ha tenido queja alguna por parte de las ciudadanas y además en el desarrollo de sus funciones en la Alcaldía Local, no ha sido ni ordenadora del gasto ni apoyo a la supervisión de los proyectos e instó a la ciudadana a solicitar las actas de las sesiones de Comité técnico de seguimiento de ese contrato a fin de constatar sus observaciones frente a la ejecución del mismo.

Finalmente, Lucy Higuera hace observaciones con relación al evento de conmemoración de 8 de marzo realizada en Mochuelo, indicando que hubo dificultades logísticas que los operadores deben atender y que persisten las dificultades en la ejecución de los proyectos de la Alcaldía Local.

Se cierra el espacio indicando que con este encuentro, se da curso al último seguimiento de compromisos 2023 del pacto de corresponsabilidad 2023 y al primer seguimiento 2024 del pacto de corresponsabilidad.

